

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 018 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 31/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotacion para el Juzgado
11001 31 10 018 <b>2005 00793</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	MARTA ELENA VEGA LLANOS	ARCANGEL ANTONIO CASTELLANOS BERNAL	. Auto Sustanciacion Requerir por cuarta vez al pagador, indicar datos para respuesta de oficios	30/08/2023		<b>D</b>
11001 31 10 018 <b>2006 00358</b>	Interdiccion	CARLOS ALBERTO - BUCHELI AVELLA	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Tengase en cuenta que fue allegada la aclaracion del informe de valoracion de apoyos realizada por la defensoria, se ordena correr traslado del informe de valoracion de apoyos, notificar al procurador judicial de esta decision, secretaria proceda de conformidad remitiendo de manera inmediata lo solicitado por la comision seccional de disciplina judicial de bogota.	30/08/2023		<b>D</b>
11001 31 10 018 <b>2007 00013</b>	Verbal Sumario Alimentos	EMILCE TORRES PEÑA	GUSTAVO ALEXANDER - DIAZ	. Auto Sustanciacion Aprobar el acuerdo al que llegaron las aprtes en escrito, decretar la terminacion del proceso, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares, hagase entrega de los titulos judiciales que se encontraron depositados en el despacho, obre en autos la respuesta proveniente de la trasunion.	30/08/2023		<b>D</b>
11001 31 10 018 <b>2009 00492</b>	Verbal Sumario Alimentos	SHIRLEY - CELIS FIGUEROA	ALCIDES ENRIQUE - FLOREZ AVILA	. Auto Sustanciacion se decreta exoneracion de la obligacion alimentaria a cargo del demandado, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cauterales en caso de que hubieran sido ordenadas y se encuentren vigentes en el proceso, en caso de existir titulos pendientes de pago por concepto de cuota alimentaria hagase entrega de los mismos, oficiar al banco para efectos de suspender la orden permanente librada dentro del presente proceso.	30/08/2023		<b>D</b>
11001 31 10 018 <b>2009 01382</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JUAN CARLOS - JARAMILLO LINARES	MERCY - GUTIERREZ ALVARADO	. Auto Sustanciacion Previo a tener cuenta la notificacion remitida al demandado, tener en cuenta el aplazamiento previsto en el art realizado por la secretaria del juzgado cuyo término legal se encuentra vencido.	30/08/2023		<b>D</b>
11001 31 10 018 <b>2012 00929</b>	Sucesion	ALBA - HOYOS DE RINCON	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion revoca poder al abogado PERALTA LAMPREA	30/08/2023		-











No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotación para el Juzgado
11001 31 10 018 2020 00293	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA AYDEE RODRIGUEZ CARRANZA	LUISA FERNANDA BOCANEGRA MENDEZ	. Auto Sustanciacion Frente a la solicitud de la apoderada de la demandante, se le hace saber que la audiencia programada en el numeral 3° de esta decisión se realizará de manera virtual,Téngase en cuenta la entrevista realizada con el NNA el día 15 de marzo de 2023, se fija fecha para 18 de marzo de 2024 a las 8:30 a.m.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2020 00463	Nulidad Registro Civil	DONALDIS BARRAZA AGUILAR	REGISTRADURIA ESTADO CIVIL SAN FERNANDO.-BOLIVAR.-	. Auto Sustanciacion Se fija fecha para el 14 de marzo de 2024 a las 2:30 p.m, se requiere a la parte para que aporten el poder conferido al Dr Barraza.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2020 00581	Verbal Sumario	YEFFER JAIME SIERRA SAENZ	DIANA CASTELLANOS GUTIERREZ	. Auto Sustanciacion Reprograma audiencia para el 1 de septiembre de 2023, a las 4:50 pm	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00063	Verbal Sumario Alimentos	YULY ESMERALDA AVELLANEDA BLANCO	ANDRES MAURICIO CANTOR BUSTOS	. Auto Sustanciacion declarar terminado por desistimiento dopció el proceso de la referencia, desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda, en caso pertinente levantar las medidas cauterales decretadas en el presente, no condenar en costas a la partes, una vez cumplido lo anterior archívese.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00127	Ley 721 del 2001	BEYANID QUICHOYA PAJOY	OSCAR DAVID LOPEZ GONZALEZ	. Auto Sustanciacion Para todos los efectos legales dopció en cuenta que t dentro del tremino de traslado de la prueba dopción la pasiva guardo silencio, por secretaria notifíquese esta decision a la defensora de familia que actua ante este despacho, una vez cobre ejecutoria la presente decision ingrese al expediente al despacho para dictar sentencia.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00199	Ordinario	CIELO TORRES MORENO	HENMINSUN PINEDA HERRERA	. Auto Sustanciacion Reprograma audiencia para el 4 de septiembre de 2023, a las 4:50 pm	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00255	Ley 721 del 2001	GLORIA STELLA HUERTAS RODRIGUEZ	JOSE LEONARDO HUERTAS LUIS	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta el memorial mediante el cual la parte demandante descorrio traslado de las exepciones de merito, en conocimiento a los interesados la aquí del INML el cual informa el costo de la prueba dopción para lo de su cargo, Obre en autos la aquí proveniente del INML en la que informa que la prueba dopción no se realizo por inasistencia del grupo familiar.	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotación para el Juzgado
11001 31 10 018 2021 00271	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GINNA AIDEE CLAVIJO PINZON	LUIS ALBERTO RAFAEL NASSAR	. Auto Sustanciacion Rechazar la demanda de la referencia, ordenar la entrega de la demanda y sus anexos a la parte que los presento sin necesidad de desglose, informar sobre la presente decisión a la oficina judicial, por secretaria proceda conformidad.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00304	Ejecutivo – Minima Cuantia	DORIS YOLANDA CASTELLANOS	RAMIRO ALFONSO POINEDA MAYUZO	. Auto Sustanciacion Se fija fecha para el 13 de marzo del 2024 a las 2:30 p.m por secretaria dese dopción a n a lo solicitado por el juzgado 13 de familia de bogota, Obr en autos la constancia de la radicacion ante el pagador del demandado, dopció en cuenta la respuesta emitida por el pagador del demandado, Por secretaria dopción a inciso 3 del auto 30 de agosto 2023.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00354	Sucesion	LUZ MARINA DEL CARMEN VILLEGAS BERNAL	ANA LEONOR BERNAL DE VILLEGAS	. Auto Sustanciacion Se fija fecha el día 13 de marzo de 2024 a las 8:30 a.m, reconocer dopción a al Dr. Sanchez, Reueririr a los abogado, por secretaria remitase el enlace para consulta del proceso a los interesados y sus apoderados, hegar peticion de oficiar a la dian.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00419	Ley 721 del 2001	JORGE ENRIQUE MORALES GRAJALES	CLAUDIA PATRICIA CAMARGO GUTIERREZ	. Auto Sustanciacion el vínculo del expediente fue remitido a la demandada el día 11/04/2023, pero no fue enviado a su apoderado judicial, por secretaria dopción en debida forma, por secretaria controlese el termino señalado en el art 228 del cgp a partir del envio del dopci de la consulta. Secretaría realícese en debida forma,	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00706	Ley 721 del 2001	MARCELA SMITH PRIETO MOLANO	JOSE MAURICIO CAICEDO VILLALOBOSA	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta que el demandado fue notificado por aviso el día 14 de febrero de 2022 y dentro del termino de traslado de ka semana guardo silencio, fija fecha para el 6 de marzo de 2024 a las 8:30 a.m	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00751	Sin Tipo de Proceso	EDITH ADRIANA BUSTACARA ZAMBRANA	LUIS ALBERTO DEVIA SUAREZ	Sentencia Sentencia, ordena dopción a de multa en arresto, oficiar	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00755	Verbal Sumario	PABLO ARTURO CASTRO ALONSO	AMPARITO ALFONSO AREVALO	. Auto Sustanciacion Obre en autos la contestación presentada por el Defensor Público de la demandada, Por secretaria ofíciase a las entidades mencionadas y expídase copia con constancia de ejecutoria de la presente decisión y remítase a los solicitantes. En caso de requerir certificación, por secretaria realícese, sin necesidad de nueva orden del despacho.	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotación para el Juzgado
11001 31 10 018 2021 00758	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ITZAEI DANIEL PINEDO VARELA	LAURA CECILIA TORRES CUMS	. Auto Sustanciacion Acepta el desistimiento de las pretenciones de la demanda, autorizar el desglose de los documentos aportados con la demanda principal.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00799	Verbal Sumario	WILMER YEFERSSON FERNANDEZ MATUMA	ANGIE PAOLA IDROBO OLAYA	. Auto Sustanciacion Reprograma audiencia para el 28 de septiembre de 2023, a las 12:00 m	30/08/2023		
11001 31 10 018 2021 00888	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOHANNA XIMENA PEREZ RIAÑO	EDWAR ANDREY GARCIA BORDA	. Auto Sustanciacion Se fija fecha para el 12 de marzo del 2024 a las 2:30 p.m, prescindir de la entrevista con el menor decreta de oficio por el despacho.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00130	Ordinario	LUIS FERNANDO MENDOZA RENDON	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ TORRES	. Auto Sustanciacion Tengase en cuenta el certificado de inasistencia de la demanda y el menor JMMG a la toma de muestras ante el INML, obre en autos el memorial presentado por la apoderada de la pasiva, fija fecha toma de muestras el día 11 de marzo a las 8:30 a.m.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00288	Cancelacion De Patrimonio de Familia	CESAR MAURICIO RAMIREZ ORJUELA	N/A	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda, dar tramite, notificar y correr traslado, reconocer opción a.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00422	Ordinario	WILMAR HERNANDEZ BAQUERO	MYRIAM BAQUERO CLAVIJO	. Auto Sustanciacion Realiza control de legalidad, admite demanda, oficiar y otros	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00461	Verbal Sumario	JAIME FORERO CAMARGO	MARIO FORERO CAMARGO	. Auto Sustanciacion Fija audiencia para el 11 de septiembre de 2023, a las 10.00 am, artículo 392 CGP, decreta pruebas, oficiar	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00515	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA PATRICIA MUNEVAR ORTEGON	ANDREW HAMILTON SCUOLER	. Auto Sustanciacion Relevar al curador el señor Contreras que no se encuentra inscrito como abogado, nombrar curador, por secretaria opción a el nombramiento con las advertencias de ley, por secretaria controlese los opción.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00546	Sucesion	PEDRO JAVIER PINZON RODRIGUEZ	ANA EUFEMIA RODRIGUEZ DE PINZON qepd	. Auto Sustanciacion Reconocer como heredero al señor Pinzon, reconocer opción a al Dr. Osorio, no dar tramite a la opción a n de la demandad, por secretaria incluyase la opción de la referencia en el registro nacional, fija fecha para el 12 de marzo del 2024 a las 8: 30.	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotación para el Juzgado
11001 31 10 018 2022 00572	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS ALFONSO CARRILLO	LUZ STELLA JIMENEZ	. Auto Sustanciacion Rechaza recurso de reposicion en subsidio apelación, adiciona auto 14 de octubre de 2022, en el sentido de declarar conflicto negativo de competencia, deja sin efecto orden dada a secretaria numeral 2 del auto referido	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00601	Ejecutivo – Minima Cuantia	NUBIA ESPERANZA ALARCON MONTAÑO	ALFREDO QUINTERO AYA	. Auto Sustanciacion Tener por notificada por conducta concluyente al ejecutdo, reconocer dopción a al Dr Hernandez, por secretaria controlese los dopción, requerir a la parte demandante para que se pronuncie al respecto, una vez se comunique la respuesta porparate del demandante por secretaria dopción a lo aquí decidido, obre en autos el impedimento de salida del dop del demandado, requerir a cifin/trasunion secretaria proceda conformidad.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00707	Custodia	DAVID SANTIAGO CRUZ LOZANO	JESSICA PAOLA RIVERA MARTINEZ	. Auto Sustanciacion Obezcace y cumplase lo dispuesto en la corte suprema, avocar conocimiento del proceso de la referencia, ejecutoriada la presente decision ingrese diligencias al despacho para continuar tramite.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2022 00779	Verbal Sumario	LILIA MARIA CRUZ RAMIREZ	ELSA CRUZ RAMIREZ	. Auto Sustanciacion Obedezcase y dopción lo dispuesto por la corte suprema de justicia, dopció en cuenta la providencia de fecha 19 de mayo de 2023 proferida por el Juzgado 33 de Familia de Bogotá, no podría adelantarse nuevo trámite de adjudicación judicial de apoyos por parte de la curadora nombrada judicialmente y a favor de la declarada en interdicción,se remitirá a ese despacho el proceso de la referencia por competencia. Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de rigor.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2023 00245	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA OLGA CASTILLO PEÑA	HERNAN TOLOSA AGUDELO	. Auto Sustanciacion Rechazar la demanda de la referencia, ordenar la entrega de la demanda y sus anexos a la parte que los represento, informar sobre la presente decision a la oficina judicial, para efectos que, de ser sometida nuevamente a reparto, la presente demanda no sea abonada a este despacho judicial. Por secretaria, procédase de conformidad.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2023 00256	Verbal Sumario	SARA WANCJER FEFER	DORA WANCJER FEFER	. Auto Sustanciacion Rechazar la demanda de la referencia, ordenar la entrega de la demanda y sus anexos a la parte que los presento, informar sobre la presente decision a la oficina judicial.	30/08/2023		
11001 31 10 018 2023 00276	Verbal Sumario Alimentos	EDNA MARGARITA SANTAMARIA BARRIOS	JAVIER LEONATRDO CUADROS RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda aumento de la cuota alimentaria, dar tramite al presente proceso de un verbal sumario, notificar a la pasiva la dopción de la demanda, correr trslado de la demanda y sus anexos a la aprte pasiva, reconocer dopción a.	30/08/2023		





No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotación para el Juzgado
11001 31 10 018 2023 00422	Verbal Sumario	NELCY AMELIA MOLANO RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO SALAMANCA GUTIERREZ	. Auto Sustanciacion Inadmitase la demanda, allegar nuevamente los poderes otorgados por los demandantes a la abogada, dar cumplimiento a lo ordenado, allegar el escrito subsanatorio y la demanda, debidamente corregida.	30/08/2023		D
11001 31 10 018 2023 00430	Verbal Sumario	ANGIE CAROLINA PEREZ REYES	ELKIN DANIEL RAMOS FUENTES	. Auto Sustanciacion Rechazar la demanda de la referencia, remitir el libelo y sus anexos a los juzgados de familia, por secretaria oficiese y dopción a por el medio mas expedito.	30/08/2023		U
11001 31 10 018 2023 00432	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YETNI MARCELA CHOACHI CARDENAS	N/A	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda de dopción de efectos civiles de matrimonio religioso, dar tramite al presente proceso por la via de dopción a n, reconocer dopción a al Dr. Rojas, concede el amparo de pobreza por ellos decretado, notificar esta decision al procurador, ingrese diligencias al despacho para emitir sentencia.	30/08/2023		D
11001 31 10 018 2023 00437	Verbal Sumario	MARIA FULVIA GARCIA	LINA MARIA OLAYA	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda adj judicial de apoyo, imprimir a los presentes diligencias el tramite correspondiente, tener en cuenta que fue aportada la valortacion de apoyos, concedde ampoaro de pobreza, notificar al procurador y reconocer dopción a.	30/08/2023		D
11001 31 10 018 2023 00447	Verbal Sumario	MARIA ELENA MORENO DE APONTE	FLORINDA MORENO ALBAÑIL	. Auto Sustanciacion Admitir demanda, imprimir a las presentes diligencias, tener en cuenta que fue aprobada la dopción a de apoyo, decretar como medida provisional la dopción a de la señora, por secretaria oficiese a la entidad mencionada y expidase copia con constancia de ejecutoria de la presente decision.	30/08/2023		D
11001 31 10 018 2023 00452	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS ANDRES CADENA BRIÑEZ	N/A	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda de divorcio mutuo dopció, dar tramite al presente proceso, reconocer dopción a al Dr. dopci, notificar esta decision al procurador.	30/08/2023		D
11001 31 10 018 2023 00560	Tutela	LUIS HELI HERNANDEZ HERNANDEZ	SANIDAD POLICIA NACIONAL	Sentencia Sentencia niega hecho superado salud	30/08/2023		U
11001 31 10 018 2023 00570	Tutela	GUSTAVO SEPULVEDA	U A R I V	Sentencia Niega hecho superado – petición	30/08/2023		U
11001 31 10 018 2023 00575	Sin Tipo de Proceso	JUAN PABLO SANTACRUZ JIMENEZ	N/A	Sentencia Declara dopción plena, oficiar	30/08/2023		D

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Anotación para el Juzgado
11001 31 10 018 <b>2023 00591</b>	Tutela	MARTHA MARIÑO FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Admite	30/08/2023		-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FLJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LEIDY DIANA AGUILAR FORERO**

SECRETARIA AD HOC